



# FORO MUNDIAL SOBRE MIGRACIÓN Y DESARROLLO

Organizaciones de Sociedad Civil  
En el marco de la Conferencia Regional para las Migraciones

Hola a todas, todos y todes.

Agradezco la oportunidad de comentar algunas ideas desde las organizaciones de la sociedad civil que participamos de esta consulta regional, desarrollada en el contexto de la CRM.

Quiero iniciar, comentandoles que para poder aprovechar los espacios limitados en las reuniones de trabajo, desarrollamos una invitación lo más amplia que pudimos, para que todas las redes y organizaciones sociales de la región, pudieran participar de la consulta. Y como Secretario Técnico, de la Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones, mejor conocida como RROCM, ha sido un buen ejercicio de coordinación y trabajo con otras redes y organizaciones, que estuvieron dispuestos a sumar su enorme experiencia en los temas relacionados a la consulta. Fue enriquecedor escuchar los planteamientos de la Red Jesuita, la Red de iglesia Luterana, el Bloque Latinoamericano y muchas otras organizaciones, que participaron de las discusiones.

Mis comentarios son fruto de reuniones preparatorias a la consulta y de los temas que surrieron durante las reuniones de trabajo. Estamos seguros que hay mucho que seguir conversando y sobre todo, trabajando de forma coordinada, integral y multisectorial, para transformar la realidad de las personas en movilidad humana, que por ahora, la mayoría, se encuentran en mucha vulnerabilidad. En poco minutos, intentaré compartirles nuestras conclusiones desde algunos de los temas que salieron como prioridad y otros que no profundizamos tanto:

## Sobre el Eje de Capacitar a los migrantes para el empleo

---

- Creemos que debemos Seguir haciendo esfuerzos en reducir las barreras de los idiomas, las diferencias culturales, así como seguir empujando la formación contra la discriminación de las mujeres y las personas LGBTQ+
- Capacitar a sectores de empleadores para el reconocimiento de los permisos de trabajo de personas refugiadas y solicitantes de refugio. Y fomentar procesos de regulación de personas trabajadoras en situación migratoria irregular.
- Fue evidente en las reuniones de trabajo, la necesidad de promover en la persona migrante, el conocimiento de las leyes y los derechos laborales en su beneficio; así como fortalecer las capacidades de la inspección y fiscalización de condiciones laborales de las personas migrantes.
- Capacitar al organo judicial e instituciones encargas de perseguir el delito, sobre las recurrentes estafas relacionadas a falsas visas de trabajo y en muchos casos con el riesgo de llegar a ser casos de trata de personas. Por lo que capacitar a los funcionarios de las redes consulares en temas laborales es estratégico e indispensable.
- Por otro lado, un elemento que esta funcionando y puede mejorarse, son los esfuerzos de convalidación de títulos y certificación de habilidades, estos deben ser procesos de formación efectivos y cortos, los cuales pueden abrir oportunidades laborales en el exterior y retorno. Así, como la formación en educación financiera para la persona migrante trabajadora y su familia.
- Por otro lado, desde la nueva realidad, fruto de la pandemia, es urgente capacitar en Protección de salud e higiene ocupacional, y garantizar este derecho.

## En el Eje sobre Brechas en la protección de los migrantes

---

- Mucho de nuestros aportes fueron en la línea de reforzar los esfuerzos interinstitucionales e intersectoriales para instalar una visión integral de derechos humanos. En acciones de integración de personas deportadas, desplazados forzados, solicitantes de refugio, personas migrantes fallecidas y desaparecidas y sus familias; así como migrantes económicos.
- Y en todo esto, hay perfiles de mayor vulnerabilidad, por ejemplo: mujeres viajando solas, familias viajando con menores de edad, personas con discapacidad, personas LGBTQ+ y personas con problemas de salud, y en su mayoría, migrar, es la única opción de protección que les quedo por hacer.
- Y en la amplia experiencia de organizaciones sociales, cualquier acción de protección, debe acompañarse de acompañamiento Psicojurídico y de salud mental. Las personas migrantes tienen el derecho de conocer exactamente el proceso y etapas de su trámite migratorio o de refugio.
- Estamos dispuestos a seguir acompañando los esfuerzos interinstitucionales de apoyos en prestación de servicios vivienda y alimentación en estrategias de protección. Promoviendo que el trato a todas las personas sea con humanidad, respetando sus derechos humanos y necesidades específicas. Con enfoque integral no asistencialista. Existen, pero son procesos más lentos, pero sostenibles.

Creemos que una de las mejores estrategias de protección para una persona migrante es crear opciones para la migración regular y no se debe forzar estrategias de asilo en países donde no existen condiciones para hacerlo, con esto ponemos en mayor vulnerabilidad a la persona y su familia. Mejor, reforcemos los presupuestos en los sistemas de asilo que funcionan, pero que están colapsados y con una enorme mora de casos. Se debe seguir promoviendo campañas de prevención de delitos e información de entidades de ayuda para población en movilidad, a nivel regional, nacional y en las comunidades de tránsito y acogida. Reconocemos logros graduales en temas como acceso a salud para la comunidad transgénero, siendo todavía muy limitada la protección frente a los crímenes de odio.

En el contexto del COVID, las personas en movilidad humana, quedaron excluidas de la mayoría de acciones de protección y alivios humanitarios. Esto debe ser una mala experiencia que no se debe repetir bajo ninguna circunstancia. Debemos aprender de este grave error, hubo muy poca empatía y sensibilidad para migrantes transfronterizos, mujeres migrantes solas y acompañadas con sus hijos, migrantes en detención, solicitantes de refugio, flujos transcontinentales, del Caribe y de Sur América. Debemos promover una narrativa que promueva el respeto a la integridad de la persona migrante, y su reconocimiento como persona, y no como una estadística ni mucho menos como un problema.

## Capítulo 3. Eje: Enfoques para el abordaje de los Estados sobre la migración irregular

---

Nuestra región, esta viviendo un proceso de recrudescimiento de las políticas y medidas migratorias, basándose en favor de la seguridad nacional, pero en detrimento de la seguridad humana; omitiendo el cumplimiento de los principios rectores del derecho internacional consagrados en tratados, convenios y declaraciones ratificadas por la mayoría de los países aquí presentes. Somos respetuosos del derecho de los Estados de ejercer sus obligaciones en el marco de la seguridad nacional, pero nos inquieta que se siga

entendiendo a la migración como parte de esta, cuando no lo es; existe un marco internacional que faculta a los Estados en garantizar la migración con un enfoque de derechos humanos. La fuerza militar no es la respuesta a la migración irregular, ni para evitar que entren ni para evitar que salgan. No es una guerra, son padres, madres, hijos, hijas, nietos, abuelas huyendo de la pobreza e inseguridad.

Sin embargo, también vemos avances en varios países en actualizaciones de marcos jurídicos, políticas, con enfoque de atención y protección. El reto es lograr la **aplicación, y los presupuestos** y estructura para esto. Una estrategia que tiene mucha efectividad es diseñarlos específicos para cada perfil poblacional de las personas que migran. Los organismos y cooperación internacional han apoyado mucho este tipo de esfuerzos, y puede ser replicable.

Estamos convencidos y convencidas que es posible promover la no detención de migrantes, y en su defecto, la creación de alternativas más respetuosas de derechos humanos. Así como facilitar y agilizar la solicitud de asilo.

En el caso de las niños, niñas y jóvenes, en la región hay buenos ejercicios de diferenciar las necesidades de atención. Que determina cómo debería ser el actuar de las autoridades para la protección de NNA no acompañados. Aunque hay retos con los adolescentes, que muchos casos son tratados como adultos. Y debe promoverse el derecho a la reunificación familiar y no separación de las familias.

#### Ante el contexto de COVID-19

El cierre de las fronteras limitó el ejercicio y derecho a la protección internacional de las personas en tránsito, pero no detuvo los procesos de deportación, esto no debe seguir pasando.

A estas personas no se les esta garantizando su derecho a la salud. Hay una oportunidad para las redes consulares de promover el respeto a la salud de sus nacionales, y como organizaciones de la sociedad civil, podemos apoyar y acompañar coordinadamente estos procesos y casos.

#### **Final.**

Para concluir, como lo hemos demostrado en esta consulta, apoyaremos y participaremos de todos los esfuerzos de diálogo, que tengan su base en estrategias de respeto pleno de derechos humanos. Creemos en la corresponsabilidad y los esfuerzos coordinados, multisectorialmente, que promuevan respuestas sostenibles, diferenciadas e integrales para las personas en movilidad humana. Mucho esta escrito y hablado sobre cómo podemos mejorar la vida de las personas migrantes y sus familias, el reto que nos queda, es la implementación.

Gracias ...